



Municipalidad de La Plata

Julián U
LA PLATA, 06 OCT. 2016

Período 2016
Registro de Decretos
Folio N° 01933

Visto la nota cursada por la SECRETARIA DE SALUD, por la cual se solicita la baja de funciones interinas de JEFE DE CENTRO DE SALUD a los agentes que en la parte dispositiva se mencionan; y

CONSIDERANDO:

Que atento lo expuesto, se procede a dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO 1º: Dar por terminada a partir del 1 de octubre del año en curso, las funciones interinas como JEFE DE CENTRO DE SALUD, dependiente de la Subsecretaría de Salud y Medicina Social de la Secretaría de Salud, a los agentes que a continuación se mencionan y en el destino que se detalla:

CENTRO DE SALUD N° 8-

Delia Dina MICHI, legajo 13.922, quien revista en la Subsecretaría de Salud y Medicina Social dependiente de la Secretaría de Salud, en el Agrupamiento Profesional del Equipo de Salud, Categoría 08, con una extensión extra – laboral de 5 (cinco) horas semanales de labor.-

CENTRO DE SALUD N° 33-

Gabriela Anahi GHE, legajo 13.208, quien revista en la Subsecretaría de Salud y Medicina Social dependiente de la Secretaría de Salud, en el Agrupamiento Profesional del Equipo de Salud, Categoría 08, con una extensión extra – laboral de 5 (cinco) horas semanales de labor.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por la señora Jefa de Gabinete.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

DRA. NATALIA INÉS VALLEJOS
Jefa de Gabinete
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

001658